DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 20 de marzo de 2007 | NÚM. 31

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CALIXTO AYESA DIANDA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2007

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para que valore el informe de fiscalización emitido por la Cámara de Comptos sobre "Las empresas públicas de la Administración de la Comunidad Foral: selección de personal, contratos, encomiendas e ingresos por transferencias, ejercicio 2004.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para que valore el informe de fiscalización emitido por la Cámara de Comptos sobre "Las empresas públicas de la Administración de la Comunidad Foral: selección de personal, contratos, encomiendas e ingresos por transferencias, ejercicio 2004.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkarasuna) (Pág. 2).

A continuación toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma (Pág. 4)

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios intervienen los señores Ramirez Erro, García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar), Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto) (Pág. 6).

El Presidente del Gobierno de Navarra toma la palabra para responder conjuntamente a los portavoces de los grupos parlamentarios (Pág. 16).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 39 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para que valore el informe de fiscalización emitido por la Cámara de Comptos sobre "Las empresas públicas de la Administración de la Comunidad Foral: selección de personal, contratos, encomiendas e ingresos por transferencias, ejercicio 2004".

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Régimen Foral. En primer lugar, damos la bienvenida al Presidente del Gobierno, don Miguel Sanz, que comparece en esta Comisión, a instancia del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, para hablar sobre un único punto del orden del día, que es: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para que valore el informe de fiscalización emitido por la Cámara de Comptos sobre las empresas públicas de la Comunidad Foral, selección de personal, contratos, encomiendas e ingresos por transferencias, del año 2004. Tiene la palabra el señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Ongi etorriak. Arratsalde on, Sanz jauna. Buenas tardes, señor Sanz. Como usted sabe, el pasado 27 de febrero de 2007 la Cámara de Comptos remitió a este Parlamento un informe por el cual evaluaba las empresas públicas de la Administración de la Comunidad Foral en cuanto a los aspectos de selección de personal, contratos, encomiendas e ingresos por transferencias, correspondiente al ejercicio 2004. Dicho informe, como usted muy bien sabe, llega a unas conclusiones en una línea que por lo menos en Eusko Alkartasuna consideramos que constituye un elemento de escándalo político, escándalo político porque en las empresas públicas, que, como usted sabe, han sido objeto de diferentes iniciativas por parte de los grupos parlamentarios y de innumerables críticas en cuanto a su funcionamiento y en cuanto a su necesidad, se ha constatado mediante el citado informe una serie de irregularidades muy importantes, irregularidades en cuanto a los ingresos por transferencias, irregularidades en cuanto a las contrataciones e irregularidades en cuanto a las encomiendas.*

Como usted sabe y debe saber, señor Presidente, de las catorce empresas públicas analizadas, directamente gestionadas y bajo su responsabilidad de gestión, señor Presidente, se ha constatado que en ocho de ellas se hacen las contrataciones de personal sin seguir los criterios de objetividad y publicidad, es decir, que no existe ninguna garantía de que esas empresas no hayan realizado dichas contrataciones directamente a dedo. En cuanto a las encomiendas, se ha constatado, y no porque lo diga el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna sino la Cámara de Comptos, que dichas encomiendas en muchos de los casos constituyen un elemento de ineficacia y falta de rigor en la gestión en cuanto a que el gasto que originan estas encomiendas supera sobremanera el gasto real de aquellos fines que les han sido encomendados, porque, al fin y al cabo, se han encomendado a empresas que no han tenido capacidad de llevar

a cabo las cuestiones y han tenido que derivarlo y, por lo tanto, esos sobrecostes han recaído en los recursos, en definitiva, se han pagado por todos los navarros cuando realmente no había ninguna necesidad de que eso fuera así. Por lo tanto, no existe tampoco, señor Presidente, ninguna garantía de que no haya habido ningún trato de favor a la hora de encomendar dichas cuestiones.

Pero me voy a centrar, señor Presidente, y voy a ser breve, en esta primera intervención, porque de lo que se trata en la comparecencia al fin y al cabo es de que usted haga una valoración de este escandaloso informe, de sus conclusiones y realmente valore e informe a esta Comisión y a este Parlamento de si lo constatado en el informe supone una práctica que el señor Presidente cree que es rigurosa, paradigmática y que realmente va a seguir siendo aplicada desde el Gobierno en los pocos días que a usted le quedan como Presidente del Gobierno por lo menos en esta legislatura, y también, lógicamente, para saber qué iniciativas tiene pensado, si es que realmente reconoce la mala gestión que detecta el informe de la Cámara de Comptos, por tanto, qué medios va a poner para subsanar esta escandalosa gestión. Pero nos vamos a centrar en una de las encomiendas, señor Presidente, una de las encomiendas cuyo título es especialmente significativo y es la encomienda que el Gobierno de Navarra hizo para la realización de los trabajos de planificación y organización de la exposición Navarra: un futuro entre todos. *Esperamos constatar algún día que la gestión de esta encomienda no supone un ejemplo o un paradigma o un modelo del futuro que usted realmente quiere construir para Navarra.*

Como usted sabe, el Gobierno de Navarra, en sesión celebrada en septiembre de 2004, acordó encomendar a Sodena la realización de los trabajos de planificación y organización de la exposición citada y constituir al efecto un grupo de trabajo para definir el contenido, presupuesto, financiación, plazos y demás elementos. El grupo de trabajo estaba integrado por el Consejero de Economía y Hacienda, es decir, directamente por el Vicepresidente del Gobierno de Navarra, el de todos los navarros también, lógicamente, el Consejero de Cultura y Turismo, el Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, el Director General de Comunicación, un asesor del Presidente del Gobierno y un representante de Sodena. El objetivo de la exposición, al parecer, era mostrar el potencial de Navarra a través de los diversos medios tecnológicos existentes y se programó en Baluarte para el último cuatrimestre de 2006, en esa vorágine publicitaria en la que su Gobierno y su partido están imbuidos en estos momentos.

Pues bien, la planificación y organización de esa exposición se encargó por el grupo de trabajo directamente vinculado al Gobierno, por supuesto, en su totalidad y directamente a una fundación cuyos fines son el estímulo de la cultura y el arte en todas sus manifestaciones, y los trabajos encomendados a Sodena y realizados en colaboración superaron los límites fijados por la Ley Foral de Contratos de las Administraciones Públicas. Tenía esa exposición un coste previsto de tres millones de euros, sin contar el alquiler de Baluarte, etcétera. Pues bien, no consta la aprobación por parte del Gobierno de Navarra del presupuesto de ejecución de la encomienda ni la aprobación del gasto correspondiente ni acuerdo alguno sobre la financiación de la exposición. Es más, estaba previsto, según consta en el acta de la sesión celebrada por ese grupo de trabajo con fecha 21 de diciembre de 2004, que la exposición se financiara vía patrocinio, respondiendo el Gobierno de Navarra del potencial déficit que pudiera originarse. Pues bien, de patrocinio, nada de nada. Por lo tanto, se constata que en este caso también ha existido una irregularidad en una de las encomiendas, con una cobertura mediática realmente importante en la medida en que en ella quería reflejarse el Gobierno, sin adoptar los medios de transparencia, los trámites lógicos en una encomienda de estas características en una transparente democracia.

Este ejemplo vale para mostrar cuál ha sido su estrategia, su gestión en lo que respecta a las empresas públicas de Navarra. A nosotros nos parece, insisto, algo muy grave, algo que deteriora la imagen del Gobierno de Navarra, algo que deteriora la imagen de las empresas públicas y que las pone en cuestión desde hace mucho tiempo y, en definitiva, una manera de emplear los instrumentos que la Administración tiene a su alcance nada transparente, nada lógica, nada eficiente en esa relación que debe haber entre los recursos empleados y aquello que se ha conseguido y también algo susceptible de sospecha en cuanto no existe garantía alguna para afirmar que no ha habido trato de favor, para afirmar que no ha habido contrataciones a dedo y para afirmar que por parte del Gobierno de Navarra se ha seguido con algún tipo de escrupulosidad lo que son los trámites y los paradigmas o los parámetros lógicos en una democracia de transparencia, de libre concurrencia y de eficiencia en el gasto de los recursos públicos.

Por lo tanto, señor Presidente, el objeto de esta comparecencia es que usted explique y valore aquello que la Cámara de Comptos ha expuesto en el presente informe y, de alguna forma, explique también a este Parlamento cómo ha podido suceder esto y qué medidas va a adoptar usted, si es que tiene previsto adoptar alguna, si es que realmente este modelo de gestión no es por el que usted apuesta, para que no vuelva a suceder en el futuro. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Ramirez. Señor Presidente, cuando usted quiera.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Señorías, señor Presidente, buenas tardes. Comparezco ante esta Comisión, a solicitud del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, al objeto de valorar la valoración del informe de la Cámara de Comptos que hace Eusko Alkartasuna sobre las empresas públicas de la Administración de la Comunidad Foral, selección de personal, contratos, encomiendas e ingresos por transferencias, correspondientes al ejercicio 2004, y referir al mismo tiempo, como se me solicita, las medidas adoptadas o que se pretenden adoptar.*

Es evidente, a raíz de la intervención del señor Ramirez, que la cercanía del proceso electoral ha podido provocar en su señoría una lectura parcial y yo diría que interesada del informe en cuestión. De hecho, la situación descrita en el informe, propia del año 2004 y de años anteriores y muy centrada en distinto grado de implantación de procedimientos burocráticos internos, ha ido corrigiéndose en estos años, tal y como reconoce la propia Cámara de Comptos, y que usted, indudablemente, no ha leído, de forma que avanzamos hacia una gestión transparente, eficiente y eficaz del sector público empresarial navarro.

Sé que es muy posible que esto no le agrade, que a buen seguro usted pretende o ha pretendido trasladar una imagen distorsionada, en algunos casos intentando tapar otras cuestiones u otros incidentes, por llamarlo suavemente, de otros casos acaecidos en sociedades públicas municipales cuya revisión está siendo objeto de atención solo por la Cámara, pero, en cualquier caso, centrándonos en el tema que hoy nos ocupa, del que yo descarto cualquier situación de trato de favor, como usted ha dicho, de escándalo político, como usted ha dicho, y expresiones de adjudicación a dedo, que usted también ha dicho, pues bien, centrándonos en el tema que hoy nos ocupa, haré referencia a diversos aspectos que nos situarán adecuadamente en el entorno del año 2004, repito, años 2004 y anteriores, que es a los que se refiere el informe de fiscalización.

En relación con el apartado selección de personal, les diré a sus señorías que las sociedades públicas de la Administración de la Comunidad Foral cuentan con una plantilla media de 1.007 personas y con una alta rotación, concretada en 381 altas y 314 bajas. El volumen de facturación de estas sociedades públicas alcanza los 194 millones de euros y obtuvieron un beneficio de 253,5 millones de euros, si bien solo 3,5 pueden ser derivados de operaciones recurrentes, lo que da idea de la robustez, dinamismo y capacidad de gestión de nuestro sector público empresarial. Es decir, de los 253 millones de beneficios, aproximadamente 250 vienen de operaciones no recurrentes.

En este escenario el informe de la Cámara de Comptos advierte de la necesidad de mejorar los procesos de selección de personal temporal de diversas empresas públicas, y en concreto recomienda tres acciones. En primer lugar, promulgar un marco legal en el que se regule el procedimiento objetivo para la selección de personal en las empresas públicas. No tenemos nada que objetar a esta recomendación, en todo caso, diremos que la inexistencia de norma no es imputable únicamente a este Gobierno o, mejor dicho, a este Parlamento, sino a todos.

En segundo lugar, en cuanto a regular y aplicar en las empresas públicas procedimientos internos para la realización de la selección de personal, tampoco tenemos nada que objetar. De hecho, la propia Cámara de Comptos en la página 16 de su informe finaliza diciendo: "Cabe resaltar que durante la realización del trabajo de fiscalización hemos constatado que algunas empresas públicas han aprobado y están aplicando procedimientos para la selección de personal conforme a los principios constitucionales aplicables, así como para adaptarse y cumplir la nueva legislación contractual, todo ello en la línea de las recomendaciones emitidas en este informe de fiscalización". Más claro, señorías, agua.

Y, en tercer lugar, el informe quiere dejar constancia escrita y documental, y lo hace, del procedimiento seguido. Señorías, es evidente que los gestores deben extremar el celo con que realizan las actividades administrativas, y a tal efecto ya di en su día instrucciones a los miembros del Gobierno para que trasladasen esta decisión a las empresas dependientes de cada uno de sus departamentos.

En relación con los contratos de obras, asistencia técnica y suministros realizados por las empresas públicas, la Cámara de Comptos dice que, con carácter general, las empresas públicas han cumplido la legislación aplicable en los casi quinientos contratos efectuados, que totalizan un importe superior a los cien millones de euros, pero a esta regla general señala dos excepciones que debemos analizar convenientemente. En primer lugar, señala la existencia de doce –un 2 por ciento– contratos por importe de casi cinco millones –un 5 por ciento del importe total– de euros que o bien han sido adjudicados directamente sin haberlos justificado suficientemente, lo que no es igual que sin justificación, o bien habiendo solicitado diversas ofertas no se ha justificado conforme al procedimiento establecido por la propia empresa. Ambas, como ven, deficiencias burocráticas que, evidentemente, deberemos corregir y mejorar.

En segundo lugar, la Cámara señala la existencia de nueve contratos que, superando los umbrales comunitarios, no han sido publicados en el Boletín

Oficial de la Comunidad Europea. Sin embargo, en aquella época, insisto, en el año 2004, el Reino de España interpretaba que de la directiva comunitaria no se derivaba la obligación de publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad Europea aquellos contratos de obras superiores a los 5.923.624 euros y de suministros superiores a 236.945 euros promovidos por entidades regidas por el derecho privado, sino únicamente los promovidos por organismos públicos. La sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 13 de enero de 2005 clarificó de forma definitiva dicha situación. Ustedes entenderán que si el Reino de España defendía una postura, Navarra no podía ser desleal defendiendo una posición contraria cuando se trataba de aplicar una directiva comunitaria de la Unión Europea, de la que forman parte, por cierto, los Estados. En cualquier caso, la elaboración por parte del Gobierno de Navarra del proyecto que daría lugar a lo que hoy es la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, permite solventar en buena medida estas situaciones. Navarra se ha convertido, por cierto, en la primera comunidad de España en trasponer la directiva comunitaria en materia de contratos, anticipándose a la Administración central de Estado, que inicia ahora su debate parlamentario. Ello nos permite cumplir las recomendaciones que sobre esta materia nos ha hecho la Cámara de Comptos.

Vayamos al capítulo de encomiendas. Es sin duda este apartado el que más ha centrado la atención de su señoría a raíz de los comentarios que ha ido vertiendo a lo largo de su intervención y también, por qué no decirlo, en algunos medios de comunicación. El Gobierno ha realizado trescientas cuarenta y cuatro encomiendas por un importe cercano a los cincuenta y siete millones de euros, pero deben saber ustedes que hasta junio del año 2003, fecha en que el Gobierno de Navarra aprueba el Decreto Foral 150/2003, no existía regulación en materia de encomiendas a sociedades públicas. Estas recibían cualquier tipo de encargo por parte de los departamentos, sin ningún tipo de límite a la subcontratación a colaboradores externos o al porcentaje de beneficio industrial por ellas percibido. Por tanto, estamos convencidos de que el decreto foral regulador de las encomiendas, que es un instrumento nuevo, un instrumento de autocontrol que se ha impuesto el propio Ejecutivo sin haber sido requerido para ello por el Parlamento, ni tan siquiera por los grupos de la oposición, viene a regular y a cubrir el déficit que en esta materia existía hasta entonces.

Y también deben saber ustedes que todas las encomiendas realizadas han sido intervenidas inicialmente y, por tanto, no presentan dudas para el Ejecutivo en cuanto a su aprobación. No presentaron duda alguna para el Ejecutivo para su aprobación puesto que todas estas iniciativas, todas estas encomiendas fueron intervenidas previamente e inicialmente. Sin embargo, en doce de ellas la Cámara detecta que finalmente –eso es verdad– las empresas no han podido realizar más del 50 por ciento de la ejecución de la actividad con sus propios medios –es este un límite mínimo exigido por el decreto regulador–, por lo que han tenido que colaborar con agentes externos. Esta contratación externa ha contado con todos los visos de legalidad contractual ante terceros, como hemos visto en el apartado anterior, pero supera lo establecido por el decreto. Resulta, pues, para mí evidente que pudo más el voluntarismo de las sociedades públicas de querer ejecutar la actividad a su propia realidad y dimensión. En su disculpa debemos tener en cuenta la dificultad de interpretación de un instrumento nuevo entonces, como era el decreto regulador. Y, en cualquier caso, me permitirán que les diga que en cierta medida puede ser comprensible esta actitud, aunque no quiere decir que sea aceptada y que no haya que intervenir para evitar su utilización. Y es que quisieron maximizar la eficiencia de sus recursos antes que tener sus propios recursos ociosos. En esta materia la Cámara de Comptos nos recomienda que elaboremos un nuevo decreto regulador, medida que ya fue acordada, por cierto, por el Gobierno de Navarra el pasado 12 de febrero y que tendrá su conclusión final en cercanas fechas. Este nuevo decreto dará solución sin ninguna duda a diversas cuestiones como son la necesidad de que la entidad encomendante apruebe previamente un presupuesto que fije el importe de la correspondiente prestación conforme a los precios fijados en aquel, se prevé la supervisión para la correcta ejecución de la encomienda y se somete la licitación de prestaciones por parte de terceros a la disciplina de la Ley Foral 6/2006.

En relación con el capítulo de transferencias, la Cámara de Comptos determina que los gastos efectuados están efectivamente realizados y razonablemente justificados. También en este apartado efectúa el órgano fiscalizador sus recomendaciones, fundamentalmente en la línea de mejorar las prácticas contables. Especial atención nos ha merecido la preocupación de la Cámara por las relaciones financieras entre las empresas públicas y el Gobierno, sin embargo, y como han tenido oportunidad de analizar ustedes, el actual proyecto de ley foral de Hacienda Pública pretende regular por primera vez esta cuestión.

Yendo al capítulo de las recomendaciones generales, y ya con carácter finalista, les diré que el informe recomienda que reflexionemos sobre la configuración del sector público empresarial. Pues bien, saben ustedes que mi Gobierno comparte la necesidad de proceder a una reestructuración del sector público empresarial. Es cierto que no tenemos la dispersión de Andalucía, con sesenta y cinco sociedades, o del País Vasco, con ochenta y seis, o de Cataluña, con más de noventa, pero tam-

bién es verdad que sentimos la necesidad de ir agrupando sociedades en torno a holdings empresariales mucho más definidos y mucho más estructurados. Sin embargo, señorías, ustedes saben que esta tarea no es sencilla. No conocemos ninguna Administración que la haya efectuado, solo una, la extremeña, que llegó a elaborar un marco regulatorio de las sociedades públicas. En cualquier caso, el proyecto de ley foral que regula el patrimonio, recientemente enviado –creo que mañana debatimos el dictamen– a esta Cámara, permitirá avanzar en la línea descrita anteriormente.

En resumen, señorías, es evidente la necesidad de ir mejorando los instrumentos de gestión pero también de control de las sociedades públicas. Sin duda, los instrumentos que nos hemos ido dando han ido quedando desfasados y superados por una realidad mucho más dinámica, más exigente en cuanto a prestación de servicios y en cuanto a producción de bienes, y si bien es mucho lo que hemos avanzado, también es mucho el camino que aún nos queda por recorrer. Hemos elaborado una Ley Foral de Contratos pionera en España que responde perfectamente a las necesidades comunitarias. Hemos elaborado un nuevo proyecto de ley foral de Hacienda Pública, un nuevo proyecto de ley foral de patrimonio y un nuevo proyecto de decreto regulador de las encomiendas. Hemos iniciado estudios que nos permiten avanzar en la reestructuración del sector público empresarial definiendo, como no puede ser de otra forma, un nuevo mapa societario. Pero nos siguen faltando algunas medidas como quizás ese marco legal que regule el procedimiento objetivo para la selección de personal en las empresas públicas, tal y como nos recomienda la Cámara de Comptos, por lo que me propongo continuar en esa línea de mejora continua.

Sé que esa labor de oposición, que, sin duda, es legítima y que algunos de ustedes han realizado y yo espero que sigan realizando, les llevará previsiblemente a utilizar los informes de Comptos únicamente como arma arrojadiza. Por el contrario, en cualquier caso en los informes de la Cámara de Comptos yo veo un estímulo, un instrumento que nos permite seguir avanzando y más si para ello el Gobierno cuenta con el reconocimiento de dicha Cámara, que, como saben ustedes, finaliza su informe diciendo que valora positivamente la implantación y aplicación por parte de las empresas públicas, así como por el Gobierno de Navarra, de procedimientos e iniciativas legislativas que en la línea de las recomendaciones de esta Cámara supongan una gestión transparente, eficiente y eficaz del sector público empresarial navarro. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Presidente. Señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO*: Gracias, señor Presidente. Nos parece positivo que usted encuentre un estímulo, un instrumento en un informe de la Cámara de Comptos que dice lo que dice. Y dice más de lo que usted ha dicho, aunque también es cierto que más que lo que yo he llegado a decir, pero, no obstante, nosotros entendemos que hay una solución del error, lógicamente en clave positiva, es decir, como nos hemos equivocado y nos hemos dado cuenta, lo subsanamos. Es una práctica humana y política que, efectivamente, se debe reconocer, pero, claro, en esta legislatura no solamente ha habido este informe, lo que ha ocurrido con las empresas públicas no ha sido solamente lo relacionado con este informe de la Cámara de Comptos. Supongo que usted recordará o, si no, lo recordará el Vicepresidente del Gobierno que hace cuatro años, a principios de legislatura, desde Eusko Alkartasuna le preguntábamos a ver qué previsión tenía con las empresas públicas, muchas de ellas, como ahora señala el informe de la Cámara de Comptos, prácticamente sin actividad alguna, y ya nos dijo aquello de los holdings y por eso yo ya sabía que el ejemplo era el de Extremadura. Recordará el señor Vicepresidente, y seguramente se lo habrá comunicado, que hace un año volvimos a preguntar lo mismo, y hace escasamente tres Plenos también hubo una pregunta de este grupo parlamentario para saber qué iban a hacer, y, efectivamente, iban a hacer lo mismo que hace cuatro años ya iban a poner en marcha, que es la agrupación en holdings, etcétera.*

Por lo tanto, usted reconoce una mala gestión, reconoce que hay que mejorar muchas cosas, pero, claro, no llega a decir que el informe de la Cámara de Comptos deja al descubierto una posible actuación beneficiosa para terceros sin pasar lo que deben ser los trámites efectivos o claros democráticos, de transparencia. No lo va a decir usted, pero se lo digo yo, efectivamente, el informe de la Cámara de Comptos pone de manifiesto que hay empresas públicas que han actuado bien y empresas públicas que han actuado mal, y en unos casos el Gobierno de Navarra lo ha permitido y en otros no. Y esperemos que no piense usted del mismo modo que el señor Alli, que decía que las empresas públicas al fin y al cabo son un instrumento para evitar los controles y la transparencia. Nosotros pensábamos y seguimos pensando que una empresa pública realmente es un instrumento para ganar en eficacia y en eficiencia, no simplemente para saltarse los controles.

A nosotros nos sigue escandalizando el asunto, señor Sanz, porque de catorce empresas que se han evaluado, seis han actuado correctamente, es decir, sin tener un marco legal que realmente les obligue... ¿Hace falta un marco legal para obligar a un Gobierno de Navarra a contratar personal en una empresa pública mediante los procedimientos de información, transparencia y objetividad? Haya

marco o no haya marco, una cosa es contratar a dedo y otra contratar como se debe contratar en una Administración Pública, y de catorce empresas, en ocho se ha contratado sin el sentido común democrático que deberíamos tener usted o yo. Y eso al Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna le parece grave, no simplemente un error que ya se ha constatado y que ya se resolverá; no, señor Presidente, debería usted asumir las responsabilidades políticas pertinentes, porque se le ha escapado, y quizá en otros regímenes esto sería asumido con normalidad, pero, claro, admitir en democracia que una empresa pública, un instrumento de la Administración, contrate a dedo y pueda favorecer a unos por intereses, por conveniencia, por amiguismo o por la razón que sea, realmente es algo que al Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna le sorprende y lo tachamos de escándalo político.

Y también nos parece que no es simplemente un error que la Cámara de Comptos diga, en cuanto a las encomiendas, que en muchos de los casos las empresas públicas actúan como meros intermediarios entre la Administración y los contratistas, facturando gastos de gestión por la realización de esta labor de intermediación, con el consiguiente encarecimiento del trabajo realizado por terceros respecto a si se hubiera adjudicado por la Administración directamente a la empresa que ha realizado el trabajo. Y este porcentaje por gastos de gestión y realización de los trabajos encomendados facturado por las empresas públicas al Gobierno de Navarra oscila entre un 3 y un 20 por ciento, según se ha comprobado en algunas de las encomiendas revisadas. Es decir, entre un 3 y un 20 por ciento más caro le ha costado no a usted sino a todos los navarros y a todas las navarras. Y, claro, puede decir: pues de eso también hemos aprendido. Pues realmente ya podían haber aprendido antes. Nosotros ya le decíamos que había que mejorar todas estas cuestiones concernientes a las empresas públicas y ustedes no han querido hacerlo. Ahora, a finales de legislatura, cuando se pone de manifiesto este informe y ante la cercanía del proceso electoral en el que ustedes están imbuidos y no dudan en hacer lo que están haciendo en un ejercicio de delirio político que un día les sitúa en un lugar, luego en el contrario, pero siempre ansiando el poder, realmente yo creo que en nada beneficia a las instituciones, al Gobierno de Navarra y al Parlamento de Navarra, pero en lo que en nada beneficia es a ese reconocimiento del error que usted ha intentado poner aquí como argumento fundamental y esa vocación de resolverlo.

Pero vayamos a una cuestión que usted no nos ha aclarado, y es esa encomienda que directamente Sodena y el grupo de trabajo creado, formado por personas todas del Gobierno de Navarra, entendemos que de su confianza, adjudican sin publicidad, sin criterios de objetividad y sin ningún tipo de procedimiento transparente a una fundación –supongo que usted ya sabría quién pertenecía a esa fundación–, nada menos que tres millones de euros para algo tan importante, al parecer, para el Gobierno de Navarra, como es esa exposición Navarra: un futuro entre todos. *¿Ese es el futuro de Navarra, una adjudicación a dedo? ¿Esa es la forma de gestión por la cual usted no quiere perder el poder y está dispuesto a hacer lo que está haciendo en estos momentos? Esto es muy grave, es un grave error de Administración y esto requiere un reconocimiento público de que ustedes se equivocaron, de que ustedes actuaron mal, y requiere investigar para ver a quién favoreció directamente, porque, y lo dice el informe, no tuvo ningún tipo de aprobación del Gobierno de Navarra, es decir, se utilizó ese grupo de trabajo para encomendar directamente a una empresa que suponemos que alguna justificación de garantía de buena realización de la labor tendrá, pero, indudablemente, con personas cercanas a lo que su ideología puede representar. No consta la aprobación por el Gobierno de Navarra del presupuesto de ejecución de la encomienda ni la aprobación del gasto correspondiente ni acuerdo alguno sobre la financiación de la exposición, es decir, es una gestión de los recursos públicos realmente muy criticable.*

Creo que usted coincidirá en que, independientemente de cuál sea el marco legal, dar a dedo a una fundación tres millones de euros sin publicidad... ¿Nos podría haber costado menos? ¿Podría alguien haberlo hecho mejor?, ¿o quizá ello no habría garantizado que su visión sectaria y exclusiva y patrimonializadora de Navarra hubiese sido la que se hubiese reflejado en esa exposición? ¿Eso era lo que usted quería garantizarse mediante esa adjudicación directa?, ¿o lo que quería era premiar a alguna persona a la que debía algún favor? No lo sé. ¿Cómo se puede justificar que no haya objetividad ni publicidad a no ser que se pretenda esconder algo? Pues, bueno, en la gestión pública eso tiene su nombre. Por lo menos se debería decir: pues, bueno, lo hicimos enormemente mal y será algo que no se debe repetir, que no va a ser, digamos, una dinámica habitual de la Administración.

Señor Presidente, consideramos que usted asume que hay un error, consideramos que usted no dimensiona acertadamente las repercusiones políticas que puede tener la constatación de que el Gobierno de Navarra actúe de esta manera, consideramos que se debería tener una actitud más celosa de lo que es la eficiencia en la gestión de los fondos públicos. Y, señor Presidente, si usted espera que algunos estemos en la oposición, otros esperamos que quien esté en la oposición sea usted, y lo menos que cabe pedirle es que la misma crítica que usted hace con respecto a otras empresas públicas se la haga a sí mismo, señor Presidente. No le voy

a recordar a usted declaraciones suyas y de su partido en torno a la actuación de alguna empresa pública, y usted y yo ya sabemos de cuál estamos hablando, aplíquese el cuento. Usted ha pedido también dimisiones, por lo tanto, quizá debería dimitir también usted, por la misma lógica, porque realmente, señor Presidente, este es un hecho grave, este es un hecho que en nada coadyuva a una buena visualización de la gestión transparente que tienen que tener las Administraciones Públicas e, indudablemente, es un elemento que deber ser explicado. ¿Nos podría explicar por qué se encomendó a esa fundación la gestión de esa exposición de tres millones de euros? ¿Tuvo su supervisión? ¿Tuvo su orientación? ¿Lo conocía usted? ¿A quién benefició? ¿Conoce usted quiénes forman parte de esa fundación? Creemos que sí, pero, no obstante, eso es algo que usted deberá responder.

En cualquier caso, le agradezco la información que nos ha querido transmitir y quiero mostrarle nuestras discrepancias con las formas, con el modo de gestión y con la falta de asunción de responsabilidades políticas que a nosotros nos parece que corresponde ante tamaña irregularidad manifestada no por Eusko Alkartasuna sino por la Cámara de Comptos, órgano al que usted dice respetar. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Ramirez. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Agradezco la presencia del Presidente del Gobierno de Navarra en esta Comisión de Régimen Foral. La verdad es que cuando uno ha tenido la suerte de formar parte de esta Cámara durante algunas legislaturas y ha estado, por lo tanto, en el final de las mismas sabe un poco de dinámica parlamentaria. Y, en este sentido, debo decir que me ha decepcionado bastante la intervención del señor Ramirez, porque tener al Presidente del Gobierno de Navarra a trece días de que finalice la legislatura y basar toda su intervención, en términos políticos, en una cuestión yo creo que bastante floja me parece que es una oportunidad que ha perdido la oposición. Como digo, aprovechando que está el Presidente, suele ser habitual al final de la legislatura intentar ir a por él con más argumentos o con alguna cuestión de más fundamento, y hay que reconocer que esto da poco de sí. Da poco de sí, como tuvimos ocasión de ver cuando estuvo el Presidente de la Cámara de Comptos, porque las cosas que se dicen en el informe... Primero, hay que decir que este informe a los grupos parlamentarios que forman parte del Gobierno, UPN y CDN, nos pareció positivo. Nos pareció positivo que la Cámara de Comptos fiscalizara esta serie de empresas porque entendíamos que había que ir mejorando en lo que es su funcionamiento y su gestión, y, como le decía el señor Alli, que supongo que se lo dirá luego, esto no lo hemos inventado nosotros, las empresas públicas ya estaban inventadas en todas las Administraciones Públicas y también su funcionamiento. En ese sentido, ya sabe usted que hay comunidades que, por ejemplo, tienen hasta más de siete mil personas a su servicio en empresas públicas, seguramente con el único objetivo de eliminar algún control. Usted dice que no es así, pero si se lo pregunta a algún compañero suyo, igual le dice lo contrario.*

En todo caso, utilizar aquí adjetivos grandilocuentes, como ha utilizado varias veces, me imagino que para ver si alguien de la prensa consigue colocarle el titular mañana, entiendo que es un buen intento por su parte, pero, como digo, poco ajustado a la realidad de lo que aquí hemos visto. Y también me ha extrañado que tuviera ganas de debatir con el Vicepresidente del Gobierno, porque lo ha nombrado varias veces, pero llama a la comparecencia al Presidente, supongo que también para conseguir más medios en la Cámara. En todo caso, ha dicho varias veces: pero usted ¿qué piensa hacer? Como bien le ha dicho el Presidente, y ya contestó el Vicepresidente y ya se había anunciado anteriormente, hace tiempo que se tomaron medidas para evitar algunas de las cosas que aquí se proponen. Y también hay que decir que se han hecho esas medidas con su voto en contra. Ya se lo recordamos cuando debatimos la Ley de Contratos, ustedes no querían que se regulara esta cuestión y, al final, se ha regulado pero con su negativa a que esto se regulara. Ustedes querían que primero regulara el Estado esta cuestión. Al final, se ha regulado. Y, asimismo, decía el Presidente, ha sido hoy cuando hemos votado los dos dictámenes, el de la ley de Hacienda Pública y el de la de patrimonio, y también ustedes pretendían que esto no se pudiera regular. Presentaron enmiendas a la totalidad con el argumento de que ya no había tiempo y que era mejor no regularlo. Pues yo creo que se pone en evidencia que era importante regularlo, entre otras cosas para corregir alguna de estas cuestiones. Asimismo, en lo referido a las encomiendas, con el decreto que se aprobó.

Y también le diré, respecto a esa encomienda que tanto le interesa, que ya sabe que los grupos mayoritarios, me refiero a los que forman parte del Gobierno, permitimos, aprobamos y no le pusimos ninguna pega a que se hiciera una fiscalización expresa sobre esa cuestión, y, por lo tanto, lo normal y lógico sería –yo creo que fue a propuesta de Izquierda Unida– esperar a que ese informe esté en la Cámara para debatir sobre el fondo del mismo. Parece ser que ustedes no se conformaban con que se hiciera un informe. Nosotros, como digo, no pusimos ninguna pega. Al revés, nos parece muy bien que se fiscalice esa y cualquier otra cuestión que a ustedes les pueda producir intranquilidad, porque, desde luego, a nosotros nos produce mucha tranquilidad todo lo que está hacien-

do el Gobierno y, por tanto, no tenemos ningún problema en que se haga ese informe, que, de hecho, se estará haciendo en estos momentos. Como le he dicho otras veces, si hubiéramos estado en otra Cámara, ese informe no se habría realizado nunca, porque en otros lugares los grupos que apoyan al Gobierno no lo habrían permitido nunca. Es el único Parlamento en el que los grupos que forman el Gobierno permiten que propuestas de la oposición en este sentido salgan adelante. Eso es así, en otros Parlamentos y en el Congreso. Ya sé que a ustedes eso les parece lo más normal del mundo, pero ustedes saben que allá donde tienen los votos eso no ocurre. Y es bueno que se sepa que nosotros no tenemos ningún problema para que iniciativas de la oposición, que parece incluso que nos pueden crear alguna incomodidad, aunque, como digo, no nos la crean, salgan adelante. Nos parece muy bien que se fiscalice esa encomienda, que se está fiscalizando, y lo normal sería que el señor Ramirez esperase a esa fiscalización para entrar en el fondo de esa cuestión, porque este informe no se refiere al fondo de esa cuestión sino que la nombra de pasada.

En definitiva, creo que el señor Ramirez ha intentando traer al Presidente del Gobierno, que era fácil conseguirlo, porque, una vez más, era normal que le diéramos el visto bueno a su propuesta de que viniera el Presidente, no íbamos a ponerle ninguna pega. Ha intentado utilizar objetivos grandilocuentes, me imagino que para conseguir el titular de prensa, pero en el fondo la verdad es que poco nos ha aportado sobre la cuestión, porque lo que ha dicho hoy es lo mismo que dijo cuando estuvo el Presidente de la Cámara de Comptos, me imagino que para ir así calentando un poco esta comparecencia. Y, en todo caso, a la vista está que el Gobierno ha tomado las medidas, las tomó hace tiempo, las sigue tomando y las tomará en el futuro porque no me cabe ninguna duda de que este Gobierno seguirá en el futuro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor García Adanero. Su turno, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Doy la bienvenida en nombre de mi grupo al señor Presidente del Gobierno. Por nuestra parte, después de haber oído al portavoz de EA y al Presidente del Gobierno de Navarra la valoración que cada uno de ellos ha hecho sobre el informe de la Cámara de Comptos, daremos también la nuestra. Nosotros pensamos que este informe de la Cámara de Comptos es un informe simplemente descriptivo de una situación nada recomendable para el funcionamiento de una Comunidad. Nos parece que muchos de sus párrafos denotan gravedad en la actuación del Ejecutivo de UPN y CDN y, desde luego, invitan clara y literalmente a reflexionar para replantearse la configuración actual del sector público empresarial.*

Dicho esto, mi grupo no le hace ascos a buscar, a indagar y a encontrar fórmulas avanzadas para gestionar mejor la cosa pública. ¿Por qué no pueden serlo las empresas públicas en un momento determinado? ¿Por qué no pueden serlo incluso las fundaciones en otro momento determinado y para determinadas circunstancias? ¿Por qué no pueden serlo cuantas quiera fórmulas del mundo del Derecho y de la política puedan dar para que simple y llanamente los recursos de los ciudadanos tengan un mejor resultado y consigan unos servicios de mayor calidad? Por lo tanto, desde esa predisposición a estudiar cuantas fórmulas mejoren la gestión pública, tenemos que decir que aquí el problema no está en la existencia de la figura de las empresas públicas ni de las fundaciones ni de las encomiendas, el problema está en cómo se hace la gestión en esos instrumentos de gestión y en cómo se desarrollan los contratos, las encomiendas, las transferencias o la selección de personal, tal y como pone de relieve con absoluta claridad este informe de la Cámara de Comptos tanto en su parte inicial como en su parte final. Después de que las autoridades de la Comunidad rebaten numerosos aspectos del informe de la Cámara de Comptos, la Cámara de Comptos termina rebatiendo todos y cada uno de ellos, por lo tanto, no acepta ni una sola de las defensas, vamos a decirlo así, que realiza el Gobierno cuando dice: en tal punto no estamos de acuerdo, porque posteriormente la Cámara de Comptos hace el dictamen final simple y llanamente rebatiéndolo. Por lo tanto, no hay disparidad, la Cámara lo tiene claro y simplemente desestima la defensa que puede hacer el Gobierno, cuyas alegaciones figuran por escrito.

Nosotros pensamos que si algo ha sucedido con este sector público empresarial de la Comunidad Foral en los últimos años es que, aun disminuyendo su número de trabajadores –fíjense sus señorías que de mil trescientos trabajadores y trabajadoras que existían en estas empresas en el año 2000 ahora el señor Presidente y también la Cámara de Comptos nos dicen que hay exactamente mil siete–, ha habido un aumento inversamente proporcional del número de asuntos que desarrolla y del volumen de facturación que realiza –no olvidemos que prácticamente el único cliente, entre comillas, es la propia Administración de la Comunidad Foral–. Y esto no hay sistema que lo resista, estas empresas simple y llanamente subcontratan parte de sus tareas o de sus servicios que a su vez les encomienda el Gobierno de Navarra. Y para los socialistas navarros ahí es donde está la madre del cordero de buena parte de la discusión sobre este famoso informe.

En definitiva, no estamos hablando, repito, de la existencia de fórmulas alternativas a la Admi-

nistración tradicional para la gestión de la cosa pública, sino del buen o mal uso que se haga de las fórmulas alternativas. Y en este caso lo que pone de manifiesto la Cámara de Comptos, en nuestra opinión, son varias cosas. Primera, ¿es este sistema más eficaz y eficiente que la gestión a través de los sistemas habituales de gestión de la cosa pública? Cuando menos, lo pone claramente en entredicho. Se han dado aquí cifras y porcentajes y al tenor literal del informe me remito. Esto no es más eficaz y eficiente necesariamente y, desde luego, no lo es en nuestro caso. Segunda, ¿es más económico? Pues está por ver, porque la Cámara de Comptos tampoco certifica que sea más económico, es decir, que nos salga más barato a los ciudadanos navarros que nuestro Gobierno lo haga por este o por otro sistema. ¿Es acaso un sistema más transparente, como se ha dicho aquí?, ¿se eluden más o se eluden menos controles con este sistema? Pues sinceramente a nosotros nos parece que es menos transparente. Esto es algo evidente. Y en este caso lo que nos parece, y este es un tema fundamental, es que si el problema son los controles porque hay muchos, el que no quiera que haya controles, que lo diga y que los quite, no que vaya rodeando para que no se apliquen, que es lo que ha sucedido concretamente con este tema en el marco de las competencias que tenemos, evidentemente. Y, claro, si no es más transparente, ¿es más democrático?, pues no, es menos democrático, o de menor intensidad democrática, porque aquí democrático es todo, pero no es lo mismo el grado de intensidad democrática. Me explicaré. ¿Es más justo para la igualdad de oportunidades de los ciudadanos y ciudadanas que quieren, por ejemplo, trabajar en esas empresas públicas? Pues no, porque, como pone de manifiesto la Cámara de Comptos, solo ahora algunas de las empresas públicas están contratando a la gente con los principios, constitucionales por cierto, de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Solo algunas, el resto no, por lo tanto, quien quiera ser funcionario público sabe que deberá entrar por medio de un concurso-oposición, de una oposición, de una prueba pública. Aquí no. ¿Es más justo, transparente o democrático para todos aquellos profesionales o empresarios navarros que quieran trabajar para estas empresas públicas? Pues tampoco, porque simple y llanamente se pone de manifiesto, como bien dice la Cámara de Comptos, que algunas empresas son meros intermediarios en adjudicación de contratos de obras, asistencia técnica y servicios encomendados por el Gobierno de Navarra. Por lo tanto, se limita, se disminuye el lógico y riguroso sistema de controles y de actuaciones por parte de la Administración con sus proveedores y con las personas físicas o jurídicas que desarrollan tareas empresariales para los mismos.

En definitiva, señorías, aquí se empezó por buscar –históricamente, quiero decir– fórmulas más eficaces y eficientes de gestión pública, y hay algunos casos acreditados desde el año 1981, como es el caso de Gedesa, aunque luego haré un comentario aparte si me da tiempo, y hay, evidentemente, una segunda tanda de empresas públicas que lo único que han querido es crear una red para aumentar el poder del Ejecutivo en detrimento del control del Parlamento y no precisamente para conseguir una mayor eficacia, eficiencia o economicidad del gasto público.

Por lo tanto, nosotros tenemos que saludar el informe de la Cámara de Comptos, como no podía ser menos, pero tenemos que lamentar su contenido, porque si algo pone de manifiesto es lo mal que están las cosas y lo bien que, evidentemente, podían estar. Dice el señor Presidente del Gobierno que ya estamos en ello, pues no nos lo podemos creer entre otras cosas porque la ley de patrimonio y la ley de Hacienda que se están discutiendo en estas últimas semanas de legislatura podrán aliviar algo la situación, sobre todo en cuanto al control financiero de las sociedades, pero no sirven para lo que yo estoy diciendo aquí de mayor transparencia, mayor eficacia y eficiencia. Y no nos lo podemos creer, y de verdad que no es porque estemos en las últimas semanas de la legislatura, sobre todo porque la Cámara de Comptos ya en mayo del año 2000 dice en su informe de asesoramiento acerca de los organismos autónomos, de las empresas públicas y de los entes de derecho público, concretamente en sus páginas 10 y 11, lo siguiente: Recomendamos –insisto, año 2000, es decir, hace siete años menos dos meses– abordar la reforma de la Administración –lo desarrolla–, estudiar si los diferentes modelos jurídicos que se adoptan para realizar la gestión pública responden únicamente a la posibilidad de flexibilizar la gestión de personal y de contratación, establecer un marco jurídico con carácter de norma marco –que no hay–, definir claramente, principalmente en relación con el personal, la contratación y los sistemas presupuestario y contable de control, un registro general, definir bien la normativa general y los estatutos de cada entidad y regular los criterios de funcionamiento de las empresas.

Como no se hizo nada en el año 2000, en el año 2003 –página 15 del informe correspondiente a ese año– vuelve a insistir en la necesidad de afrontar todas estas asignaturas pendientes y de meterle mano, si me permite la expresión el señor Presidente, a las encomiendas a las sociedades públicas, sobre las que dice: si bien excluidas de la aplicación estricta de la normativa contractual –entonces–, básicamente para una correcta gestión y control es necesario –ya ahora– adecuar el objeto de la encomienda al objeto social, definirla concreta y exactamente, determinar y justificar el precio establecido y los servicios a prestar, modificaciones en la prestación y soporte documental justificativo de la prestación realizada.

Por lo tanto, este Gobierno, y es su decisión política, piensa que es mejor organizar parte de la Administración Pública de esta manera, y nosotros pensamos que no, al menos de esta forma, que crea duda y sospecha, porque sí que hay que estar abiertos a las nuevas fórmulas de gestión, pero hay que gestionarlas bien, y al menos hay que gestionarlas de la misma manera que se gestionarían en cuanto a la transparencia, control parlamentario e igualdad de acceso de los ciudadanos y de las empresas si se hiciese desde la Administración Pública habitual o normal, porque, si no, evidentemente, no estamos siendo ni más eficientes ni más eficaces y además estamos haciendo que nuestros ciudadanos, sean ciudadanos particulares, personas físicas o empresarios, no tengan las mismas igualdades de oportunidades para colaborar en la construcción de lo que es la gestión pública de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Lizarbe. Señor Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Quiero dar la bienvenida al Presidente del Gobierno y también hacer alguna valoración en nombre del grupo de Izquierda Unida de Navarra. Entiendo que se le pide al Presidente del Gobierno que venga a esta Comisión para que el Parlamento pueda ejercer una de sus funciones, que es la de exigir al Gobierno que responda políticamente ante la Cámara, en este caso por la gestión de las empresas públicas. A raíz de este informe de la Cámara de Comptos a muchos nos parece una gestión muy poco ejemplar, por no decir claramente no ajustada a la ley. En la anterior sesión con el Presidente de la Cámara de Comptos ya lo valoramos y le dijimos que esa actuación del Gobierno nos parecía grave e inadmisible. Entiendo que la comparecencia del Presidente del Gobierno implicaría responder, dar una explicación sobre esta actuación, y también responsabilizarse, hacerse cargo de las consecuencias de esta actuación que ha tenido el Gobierno.*

Bueno, en cuanto a lo de responder ante esta Cámara, veo que se ha limitado a dar una serie de excusas para mantener la tesis de que el Gobierno lo hace todo bien y que si algo no lo hace bien carece de importancia, también, como ya se ha dicho, en algunos casos dando las mismas excusas que dio a la Cámara de Comptos y que esta ya rebatió.

Por resumir muy brevemente, nos dice que el informe se refiere a lo que se hizo en el año 2004 y años anteriores pero que ahora ya se va corrigiendo y ya se va mejorando y se va haciendo una gestión transparente y eficaz. Hombre, nos alegramos mucho de que se vaya mejorando, pero queremos hablar del año 2004 y de los años anteriores. ¿Quién gobernaba en el año 2004? Pues me temo que el mismo Gobierno que en 2007. ¿Y es que acababa de asumir una situación muy viciada de algún Gobierno anterior? Pues sí, del Gobierno anterior también presidido por el señor Sanz. Entonces, en fin, algo tendría que decir de por qué en el año 2004 estábamos en esa situación. ¿Que se va corrigiendo? Pues sí, pero tarde y despacio. Como acaba de decir el señor Lizarbe, las recomendaciones de la Cámara de Comptos no son nuevas, esta situación viene de demasiados años atrás y no nos vale que se nos diga ahora: aunque se haya hecho algo un poquito mal, no lo vamos a volver a hacer, que es lo que se nos está diciendo, porque es una excusa un poco infantil. Si ahora se están haciendo las cosas mejor nos alegramos pero asúmase que, desde luego, no se estaban haciendo correctamente en el año 2004.

También nos dice el señor Presidente: bueno, es que en la mayor parte de los casos se cumple con la legalidad –hombre, faltaría más–, solo hay unos pocos casos. Esos son los que nos preocupan. Y nos dice: nueve contratos sin publicidad comunitaria, pero, claro, es que en el año 2004 España no interpretaba que fuera obligatoria, etcétera. Bueno, esto está contestado por la propia Cámara de Comptos que dice que en 2005, efectivamente, hay una sentencia del Tribunal de las Comunidades Europeas pero que no hace sino reproducir otras anteriores y que ya desde el año 2003 estaba claramente. Entonces, que no se nos diga que no era obligatorio; era obligatorio y no se cumplía. ¿Que en otras Administraciones Públicas españolas tampoco? Bueno, pues poco consuelo es que otros lo hagan mal o lo hagan peor.

Y se nos dice también que esto está corregido gracias a que hemos aprobado la Ley Foral de Contratos y que se va a aprobar la ley foral de patrimonio, de Hacienda. Bueno, pues también nos parece muy bien. En el caso de la Ley Foral de Contratos, participamos en un largo debate en Comisión y apoyamos esa Ley Foral de Contratos y nos parece una mejora, perfecto. Claro, lo que nos preocupa es lo siguiente: si no se ha cumplido la normativa que existía en el 2004, ¿se va a cumplir la que hay en el 2007? Porque en 2004 no es que no hubiera normas, había, y no se han cumplido. Eso es lo que nos dice la Cámara de Comptos. Ahora, en 2007, tenemos una normativa mejor. Evidentemente, la Ley Foral de Contratos Públicos es mejor. Ya veremos cuando venga el informe de la Cámara de Comptos dentro de unos años si nos dice que se está haciendo, pero, desde luego, no haber cumplido la normativa anterior no nos garantiza que la actual se cumpla.

En cuanto al tema de las encomiendas, nos dice el Presidente que el Gobierno ha hecho trescientas cuarenta y cuatro, de las cuales solamente son doce –no sé la cifra de dónde sale, porque en el informe de la Cámara de Comptos, página 11, yo leo diecisiete– las que tienen algún fallo. Solo doce –yo digo diecisiete– de las muestreadas por

la Cámara de Comptos, porque es que no se han visto las trescientas cuarenta y cuatro, se ha visto una muestra, y de la muestra salen diecisiete, pues es para preocuparse realmente.

Y había una regulación, que era ese decreto foral que voluntariamente hizo el Gobierno, y nos parece muy bien que hiciera esa regulación, pero es que hace una regulación y luego no la cumple. Pues también es un mal precedente. Ahora nos anuncia un nuevo decreto foral, pues esperemos que se cumpla, pero, desde luego, tampoco haremos absolutamente nada, y en cuanto a que en lo sucesivo se cumpla ese decreto foral, pues, desde luego, tampoco nos consuela mucho que no se haya cumplido en el pasado.

Bien, esto en cuanto a las excusas que nos da el Presidente del Gobierno, que nos parecen poco asumibles y que nos llevan a ver que, desde luego, el Gobierno no se responsabiliza de nada, no admite ninguna responsabilidad. Alude el Presidente al voluntarismo de las empresas. Vamos a ver, estas empresas tienen unos directivos, y esos directivos, ¿quién los ha puesto?, pues el Gobierno, y entiendo que el Gobierno debe responder también por lo que hacen esos directivos. Entonces, si les echa la culpa a los directivos, les tendría que pedir alguna responsabilidad y, si no, la tendrá que asumir el Gobierno, porque, desde luego, a nosotros no nos parecen pequeñas deficiencias, nos parece que aquí lo que se está haciendo es eludir el fondo de la cuestión, y el fondo de la cuestión lo definió muy bien el señor Alli, al que se ha aludido varias veces, cuando en la Comisión de Economía y Hacienda, al comparecer el Presidente de la Cámara de Comptos, nos dijo para qué se habían venido creando empresas públicas por todas las Administraciones Públicas, para huir del control de la gestión de esas Administraciones que supone el derecho administrativo. Y eso, por desgracia, se ha hecho muy abundantemente y en muchos países, pero también, como dice el señor Alli, mal de muchos no es consuelo de nadie sino epidemia.

Lo que ha venido sucediendo, efectivamente, durante muchos años es un tema clásico: que las Administraciones Públicas para tratar de eludir los controles crean sociedades. Y eso en principio nos parece una técnica buena, no nos oponemos en absoluto a que existan las empresas públicas, tienen su función, pero muchas veces se hacen con este propósito de eludir los controles. Luego, el legislador reacciona y va poniendo controles y dice: estas empresas no pueden funcionar en el vacío, también tienen que cumplir unas normas similares a las de la Administración en cuestión de contratos, de contabilidad, de personal, etcétera. Las Administraciones empiezan a cumplirlas, pero, como se dice, hecha la ley, hecha la trampa, y van buscando nuevas trampas, nuevas formas de eludir esos controles. Y así nos encontramos, y entiendo que este es nuestro caso, con que partimos, como todos, de unas sociedades públicas que no tenían apenas controles, les hemos ido poniendo controles, y con estas leyes que hemos mencionado pues, efectivamente, cada vez se va haciendo un mejor control de las sociedades públicas, cosa que nos parece muy bien, pero se inventan formas de eludir, a veces incluso se incumple la ley, como es el caso de algunas adjudicaciones, cosa que, por cierto, nuestro grupo ya denunció en junio del año pasado sin que nos hicieran mucho caso y luego ha venido la Cámara de Comptos a decir lo mismo, que en algunos casos los contratos no se estaban ajustando a los principios de publicidad y transparencia.

Y vemos que aquí se ha ido más lejos y se ha inventado este asunto de las encomiendas como forma de burlar los controles, y tenemos que decir que la encomienda a una empresa pública también es una técnica que puede ser muy positiva, pero ¿qué ha sucedido aquí?, que se ha abusado, se ha abusado de las encomiendas y lo que nos tememos, que es peor, es que se han creado sociedades a veces con el ánimo de utilizarlas sistemáticamente a través de la encomienda como intermediarias con terceros.

Y tenemos que decir que el volumen de empresas públicas en esta Comunidad nos parece excesivo. En esta propia legislatura se han creado nuevas sociedades públicas, y algunas, como dice el informe de la Cámara de Comptos, son sociedades casi ficticias, sin personal o con poquísimo personal, sin apenas recursos propios, que han servido sistemáticamente para esta función de intermediación. Esto no es la primera vez que lo decimos, lo han denunciado, sobre todo, los sindicatos de la función pública en el ámbito de la gestión de la informática, que se estaba adjudicando abusivamente a través de empresas interpuestas a otras empresas privadas.

Bien, entendemos que el Gobierno de Navarra ha incurrido en esta actuación viciosa, que es responsable de esta actuación en unos casos al margen de la ley y en otras bordeándola, y que nos parece absolutamente inaceptable. No podemos aplaudir la actuación del Gobierno, aunque algunos lo hagan porque ya se están corrigiendo algunas cosas, y por eso tenemos que denunciar esta mala gestión del Gobierno. En cualquier caso...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Señor Izu, su tiempo se ha rebasado ampliamente.*

SR. IZU BELLOSO: *Señor Presidente, acabo inmediatamente. ... también tengo que decir que pedimos la responsabilidad del Gobierno, no voy a pedir la dimisión porque en este país hay el vicio de pedir dimisiones todos los días y por eso nos hemos inmunizado y no se suele dimitir, pero sí le ruego al Presidente del Gobierno que siga en su puesto para que se someta al juicio de los ciudadanos el próximo 27 de mayo. Gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Izu. Señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Agur Sanz jauna. Ya sabe usted que la palabra agur significa hola y adiós, las dos cosas, porque esta será, seguramente, la última sesión que haga usted en comparecencia, por lo menos en esta legislatura, tranquilos, yo espero que para siempre.*

Bien, se han dicho muchas cosas ya con respecto al informe de la Cámara de Comptos y la verdad es que es difícil no reiterar y decir cosas nuevas. Lo cierto es que haciendo mía una de las últimas reflexiones que ha hecho el señor Izu, tendríamos que decir en este tema, que por otro lado hemos comentado muchas veces, que realmente las soluciones son tan tardías que son excusas. Efectivamente, se ha aludido a tres cosas, si no he tomado nota mal. Se ha aludido a unas instrucciones que usted dio a los Consejeros, parece que en 2004, no sabemos exactamente cuándo, yo le preguntaría si esas instrucciones fueron por escrito o si fueron verbales y, en todo caso, qué contenido tuvieron.

En segundo lugar, se ha aludido a la Ley de Contratos. Efectivamente, aquí vino la Ley de Contratos y, como es lógico, fue una ley muy debatida. Dentro de las técnicas de debate está la enmienda a la totalidad, faltaría más, y además están las enmiendas parciales, que se hicieron, también muy numerosas, y las mejoras que se consiguieron en esa ley, algunas de ellas muy sustanciales, como los ámbitos de aplicación, a los que no se ha referido el señor Izu pero que adolecían de una falta muy grave en el proyecto y que luego se corrigió en el debate parlamentario.

Además de eso, en tercer lugar se ha aludido a otras cuestiones, que son los dos proyectos de debate que están ahora sobre la mesa: la ley de haciendas forales y la ley de patrimonio. Evidentemente, esas leyes han sido remitidas a finales del mes de febrero, a la vez que el informe de la Cámara de Comptos. Hoy se estaban discutiendo esas leyes y había enmiendas in voce *de los grupos de UPN y CDN presentadas por los técnicos. Hombre, estamos en las fechas en que estamos, se van a tener que aprobar esas leyes en el último Pleno a uña de caballo y, por lo tanto, no es una manera de justificar un funcionamiento que ya ha sido descrito.*

Y en cuanto al famoso Decreto Foral 150/2003, que ya declaraba la Ley Foral de Contratos que habría de quedar derogado, se nos indica que ya se está haciendo. Claro, usted lleva muchos años en el Gobierno, opinamos muchísimos ciudadanos y ciudadanas que demasiados, y, en ese sentido, que ahora nos diga que están haciendo ustedes un decreto, bueno, pues, como se suele decir, llega fuera de control. Y, en este sentido de llegar fuera de control, hay que hacer unas consideraciones generales. Las consideraciones generales son que yo asumo que, evidentemente, las fundaciones públicas, las empresas públicas, los patronatos pueden ser cauces adecuados y hasta apropiados. Me acuerdo de que en la primera corporación municipal se hicieron las guarderías mediante una fundación pública y los servicios de asistencia a la mujer mediante una fundación pública, que se han mantenido y son aquellos los que hay, no hay más en Pamplona. Lo único que se hizo fue dictar unas medidas para quitar los cauces participativos, es decir, desdemocratizar, lo demás sigue exactamente igual, siguen siendo patronatos, aunque sin la presencia de los padres ni de los profesores, como entonces había, como cauces participativos.

Por supuesto que todos esos son instrumentos que hay que ir corrigiendo y que hay que ir, de alguna manera, puliendo, pero las empresas públicas de Navarra, además de incumplir las leyes administrativas, que es lo que suele decir el señor Alli, que ahora lo dirá también, espero –seguro que sí, ¿verdad?, está dicho ya–, bien, pues además de eso han adolecido de oscurantismo, de un oscurantismo muy grave, tan grave como que este Parlamento no pudo controlar la venta de EHN. Y eso queda en su pasivo y queda en la historia porque se pudo haber hecho muchísimo mejor y había soluciones muchísimo mejores que la peor de todas, que es la que se hizo, y es la que fue consecuencia directa del mal funcionamiento de las empresas públicas.

Pero, evidentemente, el informe de la Cámara de Comptos se refiere a los cuatro temas a los que se refiere, y sobre esto cabría hacer preguntas muy concretas, porque se ha dicho: se están corrigiendo. Bien, ¿ha tomado usted alguna medida con las personas mal contratadas? Es imposible de tomar, eso está hecho y la Cámara de Comptos dice que lo está. Y con los contratos mal hechos, ¿hay alguna medida?, ¿se van a pedir algunas reparaciones? Es muy difícil o casi imposible de pedir, y ya está hecho, por lo tanto, lo que hay que corregir en la normativa sin duda ninguna son las técnicas de control político a través del Parlamento, y eso se está haciendo, pero fuera de control, con leyes que llegan ya con el coche escoba.

Y, en todo caso, por contestarle también al señor García Adanero, que nos ha repetido tantísimas veces eso de que gracias a su generosidad se ha tramitado esta iniciativa, que en otros sitios no hubiera sido así, bueno, pues yo creo que la oposición tiene que tener esos controles, los tiene que tener y los tiene que ejercer, porque, claro, tanto decir lo de generosidad a mí me recuerda a aquel que decía: desinteresadamente hemos hecho esto, desinteresadamente hemos hecho lo otro, hasta que le preguntaron ¿a cuánto asciende su desinterés?

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Zabaleta. Señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Gracias al Presidente por su comparecencia y por la exposición que ha hecho de su valoración del informe de la Cámara de Comptos, que nosotros, como dije el otro día, consideramos muy positivo, porque ha supuesto un diagnóstico de la realidad del funcionamiento y de las malas prácticas que ha detectado en la gestión de las empresas públicas y al mismo tiempo ha sugerido las terapias de orden legal y de orden normativo, porque luego están las de orden interno de gestión, que no va a señalar la Cámara de Comptos, las tendrán que aplicar los propios gestores públicos conscientes de que no tienen una patente de corso para gestionar las empresas públicas al margen del derecho.*

Bueno, ya sé que mis palabras el otro día produjeron algún escándalo a algunas mentes pacatas, pero, en definitiva, esto no lo descubrí yo y lo dije, ahora ya tengo el argumento de autoridad del señor Izu, que sabe también de estas cosas y tiene un reconocido prestigio, de que esto es así y está reconocido en todo el país, en un país en el que, junto con la mayor autonomía, se ha ido produciendo un incremento exponencial en las nuevas Administraciones autonómicas y locales de esta fórmula de gestión, y aunque el argumento dialéctico es siempre el mismo, mejorar la eficacia, termina siendo una supuesta mejora de la eficacia, que en muchos casos está por demostrar, a través de huir de las técnicas del control que supone la aplicación del derecho, y eso en un Estado de derecho es en sí mismo un motivo de desconfianza, desconfianza que, por otra parte, nosotros la venimos acreditando como Convergencia desde que estamos en las instituciones de la Comunidad Foral, y por eso hemos pedido reiteradamente la revisión, la reestructuración del sector público foral para ver si, efectivamente, aquí se puede establecer unos mecanismos mejores de control, por una parte, a través de un nuevo marco normativo que se está consiguiendo, y lo que falta, que es la reestructuración.

Para nosotros, las empresas públicas son un medio más, es decir, no son un fin en sí mismas. Me da la impresión de que a veces alguien las considera como un fin. No, el fin es el interés general, el servicio al interés general, evidentemente, con las mejores técnicas posibles de gestión, pero, desde luego, sin utilizar esas técnicas para que esto se convierta en un Estado no de derecho en cuanto se refiere a la gestión pública.

En este sentido, por tanto, y voy a acabar porque con la presencia del Presidente de la Cámara de Comptos ya dije todo lo que tenía que decir, entendemos que lo que se detecta sobre las técnicas de gestión exigen el marco normativo, vamos a tener el marco legal, pero también en el marco reglamentario correspondiente, porque el marco legal igual puede resultar demasiado abstruso para algunos gestores con mentalidad empresarial que necesitan que se les marque el camino, y en cuanto se les marque el camino dirán que eso les resta capacidad de decisión, pero, evidentemente, para eso está el camino, para que decidan conforme al mismo. Habrá que enseñarles que los mecanismos públicos, que el procedimiento es una garantía del buen fin de su gestión y garantía de los derechos, libertades y de la aplicación del derecho, que es un valor en sí mismo, que es un fin en sí mismo.

Otro aspecto es el relativo a la contratación. A través de la Ley de Contratos, evidentemente, hemos introducido una norma rigurosa, de la que se venían eludiendo todas las empresas públicas, y han hecho falta esas tres sentencias a que ha hecho referencia anteriormente el señor Izu para que el Estado español asuma que su aplicación de la legislación de las directivas comunitarias no era la correcta. Tres sentencias, es decir, son duros de mollera, mantenella que no enmendalla*, muy hispánico en todos sus planteamientos, o muy carpetovetónicos, según queramos.*

El tema de personal necesita un régimen propio, parece más que evidente. No tiene ningún sentido de coherencia sistemática que para ingresar en la función pública haga falta superar pruebas objetivas, acreditar mérito y capacidad, publicidad, etcétera, y haya un camino alternativo en el que con la excusa de que van a ser contratos laborales y que los podemos echar cuando queramos se intente colar sin pruebas, porque eso ya ha desaparecido, fue otro de los logros de los primeros tiempos de la autonomía. Vamos a proletarizar la función pública a través del sistema de contrato de trabajo. No sé yo de ninguna Administración que haya aplicado el despido del Estatuto de los Trabajadores, sino que simplemente se ha dado lugar a un sistema mixto en el que los unos han demandado lo positivo de los otros y los otros lo positivo de los unos, y al final da lo mismo tener régimen estatutario que régimen laboral, los derechos, deberes y retribuciones se han homologado, pero en este caso exige, por lo que se ve y dice la Cámara de Comptos, establecer un claro estatuto para que las empresas públicas contraten en unas determinadas condiciones de objetividad.

En definitiva, he de elogiar nuevamente el informe de la Cámara de Comptos porque es muy bueno que de vez en cuando nos paremos y analicemos cuál es la realidad del sector público. Ya no cabe para esta legislatura, pero en la próxima el Gobierno tendrá que plantearse seriamente la reestructuración, no solo completar el marco normativo, que también va a hacer falta, sino ver en qué medida han crecido en demasía, en qué medida hay empresas que no cumplen su supuesta eficacia, porque parece que tienen objetivos sociales pero poca operatividad, qué empresas están actuando con solapamiento y generando entre sí además problemas competenciales, como si ya no bastasen los

problemas de competencia que siempre se dan entre los órganos públicos, ahora también entre las empresas, porque probablemente en este momento hay un exceso que conduce siempre a la ineficiencia, teniendo en cuenta que cada empresa pública es una pequeña estructura que se autoalimenta, es decir, que se justifica por sí misma, por existir. Esto es un principio de la burocracia.

La burocracia se justifica por sí, y, por tanto, siempre estará tratando de justificar su necesidad y su buena aportación, sin duda, a la gestión pública. Pero es que esto exigirá una decisión política importante que no lleva necesariamente, para que nadie se asuste, a que la reestructuración conduzca a los despidos, porque eso es inviable en este sector, porque si eliminamos algunas empresas públicas habrá sucesión de empresas, y hay experiencia en la Comunidad Foral de Navarra de algún intento de suprimir empresa pública con el fácil argumento de decir: como desaparece la empresa a silbar a la vía los trabajadores, y luego han tenido que incorporarse a la función pública porque, levantado el velo de la personalidad, ha aparecido la persona que estaba detrás supuestamente tapada con un velo, pero que en modo alguno estaba tapada, porque estaba absolutamente descubierta, que era la Administración a través de una persona pública. Por tanto, que nadie se alarme de que porque planteemos una reestructuración esto va a dar lugar a despidos, es imposible. Es imposible porque si se crea un holding será el holding el que los absorba y si reconducimos a parte de la estructura administrativa algunas labores de las empresas porque se ha visto que para que gestionen igual que la Administración no tiene mucho sentido que exista la persona estarán absorbidos e incorporados a la estructura de la Administración.

Creo que este es un reto que tenemos pendiente y que lo tenemos que asumir, pero con mucho sentido de la responsabilidad, porque es fácil hacer demagogia en un proceso de reestructuración, pero creo que todos los que estemos o los que estén en el Parlamento se tendrán que plantear que esta reestructuración es necesaria en el estado actual de la organización del sector público de la Comunidad Foral, ese es un reto que tendremos que asumir todos y, además, es aconsejable hacerlo al principio de la legislatura, no vaya a ser que se vayan pasando los tiempos y luego se diga: hombre, meternos a mitad, a final no es conveniente. Parece que si es conveniente, yo al menos he hecho esa lectura de gran parte de las conclusiones que formula la Cámara de Comptos, claro está, superando las anécdotas circunstanciales de aspectos puntuales, ir a la categoría, la cuestión es que el sector público es un medio.

¿Nos hace falta ya tener un sector público tan amplio y tan numeroso para hacer lo que puede hacer la propia estructura de la Administración y a veces para hacer lo que está haciendo la estructura de la Administración en paralelo? Pues nos tendremos que plantear si tenemos que volver a rescatar para la estructura orgánica de la Administración labores de las empresas públicas, sobre todo cuando nos estamos encorsetando con la legalidad, porque si van a tener que aplicar la Ley Foral de Contratos lo van a hacer lo mismo que la Administración, por tanto, esa razón ya no está justificada. Si van a tener que aplicar los controles patrimoniales, tanto; si van a tener que aplicar los mismos principios para la contratación del personal da lo mismo que estén en la estructura orgánica que en el sector público, salvo que queramos crear Administraciones paralelas, a una llamándole Administración de la Comunidad Foral y a otra sector público empresarial. Si todo va a ser igual lo que tendríamos que plantearnos es refundirlo, sistematizarlo y que haya mucha más jerarquía en la estructura, que las empresas no sirvan para hacer una desconcentración funcional y al mismo tiempo una pérdida de la relación jerárquica dentro de la Administración.

Eso es lo que quería decir a propósito de esta comparecencia. Espero, además, que quien tenga la misión de desarrollar esta labor inmediatamente después de la toma de posesión sea el actual Presidente, pero me da lo mismo que sea otro, si los de Convergencia estamos en el Parlamento machacaremos con esto lo mismo que venimos haciendo en las legislaturas que llevamos aquí.

Quiero decir, y con esto acabo, señor Presidente, que nos damos por satisfechos de que aunque sea al final de la legislatura hayamos conseguido cerrar el cuadro normativo de leyes que afectan al sector público, pues es un paso muy importante.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Alli. Señor Etxegarai, tiene la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. En primer lugar, agradezco la presencia del Presidente del Gobierno ante esta Comisión para informarnos en lo posible sobre el informe elaborado por la Cámara de Comptos. Como prácticamente todo está dicho y debatido ya en esta mesa, expondré más o menos lo que a mí me parece de lo que se ha hablado hasta ahora.*

Me parece correcto que cuando uno se equivoca, porque todos nos equivocamos alguna vez y otros muchas veces, se intente corregir, porque desde el momento en que uno se da cuenta del error cometido si lo corrige es menos gravoso, a mi parecer, que si lo deja pasar. Y en este caso parece que está ocurriendo eso, que una vez estudiado el informe de la Cámara de Comptos sobre el año 2004 se está intentando corregir.

A mi parecer, contratar sin concurso es especialmente grave en empresas públicas, tan grave como para que vengan a esta Cámara el Presiden-

te de la Cámara de Comptos y el Presidente del Gobierno para informar cada uno sobre cómo ve el informe, uno sobre la elaboración del mismo y el otro sobre qué valoración le da al informe de la Cámara de Comptos en este momento. Yo espero que, visto por todos este informe de la Cámara de Comptos, se corrijan los temas que de él se desprende que están en mala situación y se siga solamente con las buenas prácticas, y para ello entiendo que el Gobierno deberá solucionar, cuanto antes mejor, inmediatamente si es posible, la selección de personal denunciada en este informe y deberá llevar a cabo lo que en él le recomiendan sobre contratos de obra, asistencia sanitaria y suministros celebrados por las empresas públicas. Eso es todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Etxegarai. Señor Presidente, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer el tono del debate porque en todas las intervenciones he creído advertir que hay un interés y una actitud claramente positiva a la hora de analizar el diagnóstico de las situaciones generadas en el funcionamiento de las empresas públicas, y la actitud que parece desprenderse de las intervenciones es que desde la colaboración se tiene que intentar subsanar estos déficits que, sin duda, pone en evidencia la Cámara de Comptos en su informe de fiscalización respecto al funcionamiento de las empresas del sector público.*

Yo quiero decir que en ningún caso este informe se aparta en gran medida de lo que suele ser habitual en los informes de fiscalización de la Cámara de Comptos. Todos los informes de fiscalización de la Cámara de Comptos, todos, culminan con una serie de recomendaciones, incluso todos los informes de la Cámara de Comptos ponen en evidencia ciertos déficits en la gestión o ciertos déficits en el funcionamiento del sector fiscalizado, de la actividad fiscalizada. Es más, incluso en el sector privado, cuando uno puede acceder a los informes de fiscalización por empresas de auditoría constata que en todos los informes de fiscalización existen anotaciones de los auditores que ponen en evidencia algún error o ponen en evidencia algún defecto en la gestión de la actividad, incluso me atrevería a decir que estoy convencido de que si se fiscalizase al fiscalizador, en este caso a la Cámara de Comptos, por una empresa auditora externa, el auditor también pondría alguna anotación referida a la gestión en el sistema de contratación a la hora de adquirir suministros o materiales. Estoy seguro, no sé si hace, pero si se hace seguro que así ocurrirá.

En cualquier caso, lo importante de este informe de fiscalización es que nos marca con claridad el camino que debemos recorrer para eliminar estos defectos, este tipo de irregularidades, que incluso en algunos casos hay que reconocer que han hecho callo en el funcionamiento de las propias empresas públicas, pero también es verdad que creo que este informe pone de manifiesto que no existe ninguna actuación que requiera la remisión de esa actividad fiscalizada a la Fiscalía por haber advertido alguna ilegalidad con efectos penales. Eso no lo pone en evidencia el informe de fiscalización.

Es verdad que de las intervenciones también se deriva que hay algunas iniciativas normativas que se podían haber tramitado con anterioridad a lo que se ha hecho, pero también es verdad que todos tenemos instrumentos adecuados, y cuando digo todos me refiero al Gobierno y a la oposición, para tomar iniciativas en el Parlamento en forma de proposiciones de ley a efectos de impulsar medidas de esta naturaleza. También es verdad que gobernar significa controlar los tiempos y priorizar los problemas, y si se nos ha criticado por el cúmulo de iniciativas legislativas que hemos remitido en la última etapa de la legislatura al Parlamento, algunos las han calificado como del camión escoba, fíjense si además de las que hemos remitido hubiéramos traído algunas de las que aquí se ha hablado. Yo no sé qué nos hubiesen dicho. Igual el último Pleno del Parlamento en lugar de tener, no sé cuántos puntos tiene, treinta y nueve, tendría que llevar cincuenta y tantos. En cualquier caso, lo importante es resaltar que este Gobierno, dentro de ese modelo de controlar los tiempos y priorizar los problemas, ha tomado las iniciativas pertinentes para solventar estos déficits, estas irregularidades que sin duda existen en el sector público.

Mucho se ha hablado de las intervenciones acerca de la idoneidad de la gestión pública de ciertas actividades que se llevan a cabo desde las sociedades públicas pudiendo hacerse desde la iniciativa directa de la propia Administración o desde la propia estructura orgánica de la Administración. Mucho se ha hablado de lo que aquí nos ha ocupado esta tarde. Y es verdad que del diálogo pueden desprenderse posiciones favorables a un modelo y posiciones a otro, incluso puede desprenderse que algunos son o somos partidarios del modelo mixto. Yo creo sinceramente que no es blanco o negro, que hay iniciativas o actividades que pueden desarrollarse de manera directa desde la estructura orgánica de la Administración y hay otras que pueden abordarse mejor desde la gestión a través de sociedades públicas, porque no sirve solo con identificar dentro de la eficiencia que debe regir en una actividad empresarial el sistema normativo aplicable a dicha actividad. Se ha llegado a decir que por qué acudimos a la empresa pública si estamos obligados a utilizar el mismo sistema dentro de las empresas públicas o de manera directa desde la Administración a través de la estructura orgánica. Pues porque en la

empresa pública los criterios de carácter político deben estar al margen, al menos a priori, no digo que lo estén en su totalidad, cosa que indudablemente no ocurre en la gestión directa a través de la estructura orgánica de la Administración. Y tenemos ejemplos, muchísimos ejemplos de cómo se ha intentado regular la no presencia del poder político en las estructuras orgánicas y de gestión, por ejemplo, de las Cajas de Ahorro, con carácter de fundaciones. Es así, señor Zabaleta. Bueno, usted puede no estar de acuerdo, pero es así. Se ha intentado conseguir, repito, que el poder político esté al margen de ciertas empresas de iniciativa privada o de gestión privada. Pero siendo esto así, yo entiendo que unos puedan mostrarse más favorables a un sistema y otros a otro sistema, y luego ya complementaré más.

En cualquier caso, iré respondiendo a lo que han sido intervenciones puntuales. El portavoz de Eusko Alkartasuna, que se ha fijado en algunos aspectos del informe, ha puesto el acento en una encomienda encomendada, valga la redundancia, a una fundación para impulsar la exposición titulada Navarra: un futuro entre todos*, y ha hecho alguna afirmación que a mí particularmente me interesa responder, y ha asegurado que yo, como Presidente del Gobierno, conocía la fundación a la que se le ha adjudicado. Pues mire, señor Ramirez, le diré que ni la conocía ni conozco todavía cuál es la fundación. De esa exposición solamente conozco quien fue el comisario, creo que se le llama así, o director; no conozco cuál fue la fundación. Por tanto, le ruego de verdad, con todo el afecto, que aparte de su cabeza, si es que está en su cabeza y en su ánimo apartarlo, esa idea que usted tiene de que yo conocía la fundación y que por eso se le adjudicó. Ni la conocía ni la conozco, no sé quién está detrás ni cuáles son sus socios. Para que no haya dudas le diré que en una feria de turismo se me presentó una persona muy relevante de Navarra que me dijo que había colaborado en esa exposición y, desde luego, le puedo garantizar que no era de mi partido, y solo era colaboradora, no era socia de la fundación ni nada. O sea, que no conozco a nadie del accionariado, se lo puedo garantizar, por tanto, le ruego que no haga juicios de valor.*

Me ha preguntado que por qué se le encomendó a esa fundación. Pues no lo sé, me imagino que porque esa fundación presentaría por escrito algún currículum o su trayectoria respecto a lo que ha podido ser su actividad en el mundo del arte, de la cultura y de la promoción de la imagen de Navarra, bueno, de la imagen de algunas instituciones. En este caso el interés estaba alrededor de proyectar la imagen de Navarra, y con arreglo a esa experiencia y a esa trayectoria que me imagino que presentó esa fundación, que también me acabo de enterar hoy de que es una fundación, la comisión encargada de llevar a cabo o de impulsar esa exposición consideró oportuno, con buen o mal criterio, otorgar a la misma el desempeño o la encomienda de llevar a cabo esta exposición.

¿Y por qué se hizo a través de Sodena? Porque Sodena, no lo olvidemos, es una sociedad de capital-riesgo, cuya finalidad, como el propio nombre indica, Sociedad de Desarrollo de Navarra, es el desarrollo de Navarra, y el desarrollo de Navarra no solamente está afecto a la actividad industrial y empresarial, está afecto también a otras cuestiones, como pueden ser las relacionadas con la investigación, aunque, a priori, no genere rentabilidad. El desarrollo de una comunidad no está unido única y exclusivamente a la actividad económica, también está unido a la actividad social, y proyectar la imagen de Navarra en España y en el mundo entero es una actividad que puede estar afecta indudablemente al trabajo llevado a cabo por Sodena. Por eso se encomendó a Sodena esta iniciativa.

Y ha hablado también de los costes que a veces se han sobrepasado respecto a las encomiendas a algunas empresas públicas. Es verdad, y lo he puesto de manifiesto en mi intervención, pero también es verdad que los avances que hemos conseguido son espectaculares, y si se pretende poner en contraposición con los sobrecostos que se habían llevado a cabo hasta ahora en las contrataciones públicas de manera directa por la Administración, le diré que hemos pasado de costos que en algunos casos superaban el 30 y el 40 por ciento respecto a obras adjudicadas de manera directa por la Administración, a solo un 3 por ciento de desviación; digamos que se equilibra una cosa con la otra.

Y también, en fin, a Dios lo que es de Dios y al diablo lo que es del diablo, las empresas públicas que forman el sector público, de alguna forma, controlado por el Gobierno de Navarra y por el Parlamento, han tenido una evolución tremendamente positiva. Por poner un ejemplo, cuando se fundó Sodena se le llamaba el INI foral, allí radicaban prácticamente todas las empresas en crisis y a la que permanentemente, año tras año, había que echarle dinero. En estos momentos el sector público genera beneficios recurrentes, tres millones y medio de euros y 253 millones, incluyendo los no recurrentes o derivados de las plusvalías. Por tanto, creo que hemos avanzado muchísimo.

Y también diré por qué en algunas ocasiones, sin que esto sirva de regla general y estricta, es conveniente gestionar algunos recursos, sobre todo los recursos no recurrentes, a través de sociedades públicas. Bueno, lo voy a anticipar, es mi opinión, y entiendo que puede haber opiniones contrarias, pero a veces los recursos no recurrentes derivados de plusvalías es mejor gestionarlos desde empresas públicas para que no consoliden en los presupuestos y se conviertan en un ingreso con carácter ordinario cuando tienen el carácter de ingreso atípico o extraordinario, porque en el sector público, y

sobre todo en la presupuestación pública, no existe gasto coyuntural. Todo el gasto que en un año figura en el presupuesto, o casi todo, estoy hablando con carácter general, al final se convierte en estructural, y al año siguiente, aunque no tengas ingresos extraordinarios derivados de plusvalías, esa cantidad que se mete en un año extraordinario hay que volver a ponerla, incrementada incluso con el IPC. Eso es así, por tanto, es mucho mejor gestionar esos ingresos extraordinarios desde el sector público a través de empresas públicas. Es verdad que eso no evita que se deba ejercer el debido control y se deba gestionar con la eficiencia debida. Y el debido control de las empresas públicas lo debe ejercer el Gobierno en primera instancia y el Parlamento, y eso es lo que estamos haciendo aquí, estamos valorando un informe de fiscalización que ha hecho la Cámara de Comptos, que además de ejercer su actividad fiscalizadora sobre la propia Administración, sobre los departamentos de la Administración, también tiene la obligación, derivada de la Ley de constitución de la Cámara de Comptos, de fiscalizar todas las empresas públicas, y los Parlamentarios indudablemente la de conocer sus informes para poder debatirlos y ejercer el control que, sin duda, tienen encomendado por los ciudadanos navarros.

En relación con la intervención del portavoz del Partido Socialista, señor Lizarbe, le diré que también le agradezco su intervención, que estoy completamente de acuerdo, ya lo he anticipado en mi intervención, en que tenemos que reflexionar a la hora de reestructurar y reconfigurar todo el sector público. Estoy también de acuerdo en que no se denoste porque sí a las empresas públicas porque verdaderamente creo que nada es bueno al cien por cien ni nada es malo al cien por cien.

En relación con el rechazo de las alegaciones que formuló el Gobierno a raíz de la remisión por la Cámara de Comptos del informe provisional antes de pasar a informe definitivo, les diré que es muy frecuente, y el señor Lizarbe lo sabe, esa actuación por parte de la Cámara de Comptos. Yo todavía estoy por conocer la admisión de una alegación; lo máximo que hace la Cámara de Comptos generalmente es incorporar las alegaciones que se formulan al informe de fiscalización y adelante. Pero normalmente, por no decir siempre, la Cámara de Comptos no acepta las alegaciones como instrumentos de modificación de lo que ha sido su informe, las incorpora al informe en todo caso y punto, al menos en los informes que yo conozco, y estoy de acuerdo en que, sin denostar a las empresas públicas, en fin, el caballo de batalla está en gestionarlas adecuadamente, y ahí indudablemente tienen un papel que jugar, yo diría que determinante, quienes gerencian esas empresas públicas y quienes son de alguna forma responsables de su administración a través de los consejos de administración, que normalmente están presididos por los Consejeros del departamento en el que se adscriben o del que dependen estas empresas públicas. Pero, repito, el que sea una empresa pública no significa que no tenga que llevar a cabo una gestión eficiente y rigurosa en todos los ámbitos, también en el de la contratación de personal, y si me apuran se debería haber hecho ahora y siempre aun cuando no existiese normativa aplicable, pero es mejor que exista normativa para que nadie pueda refugiarse en la falta de normativa a la hora de hacer las cosas o de contratar personal, como es el caso.

Hay que tener en cuenta también algunas otras cosas, como que las empresas públicas de Navarra en toda su trayectoria al final tienen que competir con la empresa privada, sobre todo algunas de ellas o bastantes de ellas, y eso requiere someterse a las reglas del mercado, a las reglas de la competitividad, y en muchas ocasiones el tener que utilizar instrumentos o herramientas que se utilizan por parte del sector privado para poder competir obliga o lleva a ciertas prisas o a ciertas prácticas que no son recomendables desde el sector público, eso es verdad, podría poner muchísimos ejemplos, seguro que los tienen ustedes en la cabeza, por ejemplo Tracasa, donde la cartografía ha sido una actividad que ha tenido un descenso impresionante, puesto que las instituciones públicas a las que iba dirigido su trabajo han creado ya sus propias empresas en sus comunidades autónomas, y al caer ese trabajo que en un momento determinado originó la configuración de una plantilla determinada en número y cualificación hubo que actuar de inmediato para mantener el trabajo y sustituir lo que ha venido a menos por otro trabajo y, por tanto, incrementando encomiendas desde el sector público a una empresa pública para que lleve a cabo. Y a veces ese objetivo loable de mantenimiento de trabajo lleva implícito la utilización de un instrumento o de un camino que no tiene el debido rigor exigible, a eso me refería en mi primera intervención, cuando he dicho que en algunas ocasiones la utilización al máximo de los recursos existentes ha supuesto alguna irregularidad.

El señor Lizarbe ha preguntado si el sistema de las empresas públicas es mejor o más económico que la gestión directa de la Administración, y yo me atrevería a decir que sí, señor Lizarbe, se lo digo de verdad, y seguro que podemos discutir y los dos tendremos argumentos para avalar o respaldar una posición u otra, pero en esta fórmula yo me atrevería a decir que sí, que el sistema de las empresas públicas, según para qué actividades, es más económico y mejor que la ejecución de manera directa por la estructura orgánica de la Administración. Antes le he dado un argumento, pero podría, a mi juicio, dar alguno más, el apartar los criterios políticos de la misma, pero sobre todo porque existe indudablemente la competitividad, existe la necesidad de competir con el sector

privado, algo que no existe entre las Administraciones. Nosotros, en todo caso, competimos con otras Administraciones, pero no a la hora de generar una actividad.

Y se ha hecho otra pregunta: ¿es más transparente? Yo diría que no, como también se ha puesto de manifiesto por algunos. Es evidente que no es más transparente, aunque también es cierto que podemos tomar iniciativas legales y normativas que permitan caminar hacia ese objetivo de garantizar el máximo de transparencia, algunas de ellas ya las hemos puesto de manifiesto. ¿Es más justo o democrático? Yo no diría ni que sí ni que no, por tanto, al 50 por ciento, señor Lizarbe. Le doy la razón, ni sí ni no en la tercera pregunta. Se lo digo de verdad, porque no creo que sea ni más justo ni más transparente ni más democrático. Puede ser tan justo, tan transparente o tan democrático si al final se tiene voluntad de que la gestión sea transparente, sea democrática y sea justa, y para eso indudablemente deberemos potenciar los instrumentos de control. Creo que he respondido a todas las preguntas que me ha hecho en su intervención.

En relación con Izquierda Unida cuya intervención yo diría que ha sido muy poco justa y que me podría llevar a decirle: y tú más o tu partido más, recordándole alguna intervención o algún informe de fiscalización precisamente a alguna sociedad pública de algún ayuntamiento gestionado por usted, pero no se lo voy a decir... No, no, digo que no le voy a decir cosas en relación con ese informe que usted sí ha dicho en su intervención. En cualquier caso, le diré que todos los informes de fiscalización, todos, pasan, y ahora respondo en alguna medida a lo que me ha preguntado el señor Zabaleta, llegan al Consejo de Gobierno, en el Consejo de Gobierno se valora el informe de fiscalización y se adopta un acuerdo para remitirlo al Consejero de turno en el que está adscrita la actividad o la empresa pública fiscalizada. Eso cuando se trata de empresas públicas. Cuando se trata de una actividad o de un servicio de un departamento determinado se le traslada también el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno al Consejero para que él, a su vez, dentro de su departamento dé las instrucciones a efectos de que se cumplan todas las recomendaciones recogidas en el informe de fiscalización.

Por supuesto, señor Izu, que me someteré al sufragio en las próximas elecciones, en fin, y además me voy a someter encabezando la candidatura de UPN, creo que usted no va a la cabeza, pero, en cualquier caso, deseándome a mí los mayores éxitos, a usted no le deseo un fracaso absoluto, ojalá nos volvamos a ver, porque creo que si nos vemos nos seguiremos viendo en los mismos lugares, probablemente, usted ahí y yo aquí.

Y en relación con lo que ha sido la intervención del señor Zabaleta, es verdad que hoy mismo ha podido haber enmiendas in voce *a la ley de Hacienda Pública y a la ley de patrimonio, pero también es verdad, señor Zabaleta, que usted tiene mucha mili en el Parlamento y en la política, y sabe usted que es práctica habitual que en el último momento se presenten enmiendas* in voce *incluso por el propio Gobierno, porque al final todos los grupos estamos sometidos a las indicaciones que nos llegan de la ciudadanía. Hoy mismo entrando yo en mi casa ha venido un profesional de un sector y me ha comentado algo en relación con estas cuestiones, justo cuando entraba en el portal de mi casa: oye, no habéis tenido en cuenta no sé qué... Igual se encuentra mañana, es posible, una enmienda* in voce*, porque casi me ha convencido, aunque me falta analizarlo y constatarlo con el Consejero de Economía y Hacienda, porque me extraña que sea tan fácil como me ha dicho el vecino que me ha abordado en la puerta de la calle. Pero digo esto y lo utilizo como anécdota para que quede de manifiesto que todos estamos sometidos a veces a las presiones ciudadanas y viene siendo una práctica habitual presentar enmiendas* in voce.

En cuanto al decreto foral, es verdad que se está haciendo y yo le agradezco que usted, en fin, lo haya reconocido y le dé credibilidad a este anuncio que yo le he hecho. Es verdad que llevo muchos años en el Gobierno, como ha añadido usted, y tiene usted razón, llevo muchos años en el Gobierno, casi tantos como usted en la oposición, pero todavía pienso llevar más en el Gobierno, y seguro que usted llevará más en la oposición, lo digo porque pienso ganar, no por otra cosa. En cualquier caso, a pesar de los años que lleva usted en la oposición tampoco ha tomado usted nunca esa iniciativa en forma de proposición de ley para poder paliar algunos déficits que hoy han quedado en evidencia, y si la ha tomado, que igual la ha tomado, yo no lo recuerdo, porque uno no puede recordar todo, y si la ha tomado, poco se lo ha reconocido la ciudadanía porque le tenían que haber votado más y haberle dado la oportunidad de poder impulsar este tipo de iniciativas desde el Gobierno.

Y, cómo no, en su intervención ha salido el tema consabido de la venta de EHN. No vamos a discutir, señor Zabaleta, pues creo que hemos discutido bastante. Usted quédese con sus razones y yo me quedo con las mías. En cualquier caso, como anécdota le diré que los malos augurios que algunos presagiaban después de la venta de EHN en cuanto a deslocalización, a desinversión, a llevarse centros tecnológicos o no generar más inversiones o de no generar más parques, etcétera, creo que han quedado suficientemente en evidencia como para poder decir que hoy el grupo Acciona, que al final es el propietario de la empresa lla-

mada en su día EHN, no solamente ha incrementado las inversiones considerablemente, sino que ha instalado sus centros de excelencia y de investigación, sus centros de I+D, en nuestra Comunidad, ha localizado y domiciliado la compañía en nuestra Comunidad, está generando ingresos importantísimos en nuestra Comunidad, ha potenciado la investigación en otros ámbitos de las renovables en nuestra Comunidad, y va a abordar en el plazo de tres años fuera de nuestra Comunidad, cosa que nosotros no hubiésemos podido hacer nunca y, por tanto, difícilmente hubiésemos podido competir con el sector de las renovables, más de ocho mil millones de euros. A ver cómo puede invertir un Gobierno más de ocho mil millones de euros fuera de nuestra Comunidad. Por tanto, aquella venta, aquella enajenación fue oportuna, necesaria, imprescindible y, además, nos otorgó pingües plusvalías.

Y en relación con la intervención de CDN diré que, efectivamente, la reestructuración que requiere el sector de las empresas públicas, y el señor Alli lo sabe, se está llevando a cabo para crear y agruparlas en un holding, colgando del mismo una serie de grupos por sectores tal y como se hace desde el sector privado, incluso desde el sector de las fundaciones, pues todos conocemos ahora la pretensión de Caixa de intentar agrupar a todas las participadas que tienen en compañías en un gran holding incluso para sacarlo a Bolsa, no es el caso de nuestra Administración, entre otras cosas porque nuestro sector público ni tiene la potencia que pueden tener las participadas de una entidad financiera ni tampoco los medios ni los sectores tan estructurados.

Queremos comenzar por una estructuración fuerte en el sector de las empresas agrarias. En el sector del desarrollo de suelo no parece razonable ni lógico que tengamos varias sociedades, una para gestionar el suelo industrial, otra para gestionar el suelo residencial, otra para gestionar vivienda, etcétera. Indudablemente, es necesaria una reestructuración aunque no sea más que para beneficiarnos de lo que son las economías de escala, y también es necesario, y así lo estamos haciendo, establecer unas normas de contratación, entre otras cosas porque es imprescindible hacerlo, tal como nos lo pone de manifiesto la Cámara de Comptos, sin perjuicio de reservar la contratación directa en los puestos de responsabilidad máxima, porque es imprescindible que empresas públicas que compiten con las privadas puedan de alguna forma tener un régimen de retribución diferente al que se tiene en la propia Administración si queremos verdaderamente fichar a los mejores profesionales para gestionar con las mayores garantías de éxito las empresas públicas o las encomiendas que se le hagan.

Y termino diciendo al portavoz del grupo Mixto que le agradezco también su intervención y le agradezco que reconozca la voluntad que yo he pretendido transmitir en esta intervención de ir dando los pasos para cumplir con todas las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de la Cámara de Comptos, incluidas entre otras no solo las encomiendas sino también la selección de personal y la contratación. Muchas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Presidente. Le agradezco una vez más su presencia en esta Comisión. Creo que el debate ha terminado y, por lo tanto, señorías, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 39 MINUTOS.)

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN
BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año	43,95	euros
Precio del ejemplar Boletín Oficial	1,15	»
Precio del ejemplar Diario de Sesiones	1,30	»

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PARLAMENTO DE NAVARRA
«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Navas de Tolosa, 1
31002 PAMPLONA

Imprime: Gráficas Lizarra, SL (Estella).
Depósito Legal: NA – 3132-2004
Papel Ecológico Reciclado